



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. abril 30 de 2007

# ADENDO No.2

## LICITACION PUBLICA No. 021 DE 2007

**OBJETO: “ADQUISICION, INSTALACION, CALIBRACION, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS UPS, CON DESTINO A LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE: JURISDICCIONES (OCAÑA, NORTE DE SANTANDER), AGUAZUQUE (SOACHA, CUNDINAMARCA), CERRO MACO (SAN JACINTO, BOLIVAR), PUERTO CARREÑO (VICHADA) Y CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACION (BOGOTA D.C.)”**

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren las Resoluciones 368, 386 y 540 de 2006, y la Resolución No. 146 de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa citada; y

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas al pliego de condiciones por los interesados, con base al análisis y conceptos emitidos por los comités respectivos, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aras de obtener una amplia participación en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa que:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS**

**Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación**

**1. Se modifica del CAPITULO 2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION, el numeral 2.3.3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, así:**

**2.3.3.3.1“ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

*El proponente debe presentar en máximo diez (10) certificaciones, en las que acredite trabajos en el tema propuesto, y que hayan sido realizados en Colombia o que en su defecto hayan sido realizados específicamente para soluciones aeronáuticas, es decir que soporten sistemas de aeropuertos en otros países, realizados por la Firma proponente durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, con un valor acumulado ACTUALIZADO como mínimo equivalente al 100% del valor total del presupuesto oficial por ítem.*

**Los temas de experiencia se evaluarán por ítem completo. Se considera como experiencia, aquellos contratos cuyo objeto sea la adquisición, instalación y puesta en servicio de Sistemas Ininterrumpidos de Potencia UPS igual o superiores del ítem completo ofertado. Para ello deberá diligenciar el formulario No. 2A “Experiencia del Proponente” la que se encuentra suministrada bajo la responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional respecto de su fidelidad y veracidad, anexando los documentos y certificaciones que así lo demuestran (FACTOR INSUBSANABLE).”**

**Solamente se aceptarán trabajos donde se haya realizado el suministro, la instalación y puesta en servicio de sistemas ininterrumpidos de potencia UPS de capacidad igual o superior a la del ítem ofertado, el cual debe estar liquidado a la fecha de presentación de la oferta de la presente contratación. En caso de incluir un contrato otro tipo de bienes o servicios, el proponente debe presentar la valorización de cada uno de los componentes del contrato, con el objeto de poder determinar el valor de aquellos que se enmarcan dentro del requerimiento de la ENTIDAD. En caso de que no sea posible dentro de la oferta determinar claramente los valores del contrato, o que el proponente no pueda sustentar los valores correspondientes, el trabajo será rechazado y no se tendrá en cuenta para efectos de calificación de la experiencia.**

**Se debe tener en cuenta que cada uno de los contratos relacionados para un ítem completo, solo será tenido en cuenta una vez, dentro de la totalidad de la oferta.**

*Se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente que la acredite haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia requerida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, cuando la actividad ejecutada supere el 51% y se hubiere asumido directamente la responsabilidad en la ejecución del contrato.*

*El proponente acreditará la experiencia requerida en el pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento total del Formulario No. 2A “Experiencia del Proponente” la que se*

*encuentra suministrada bajo la responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional respecto de su fidelidad y veracidad, anexando los documentos y certificaciones que así lo demuestran.*

*Las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal o quien haga sus veces y contener la siguiente información:*

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA**  
**OBJETO DEL CONTRATO**  
**FECHA DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**  
**VALOR DEL CONTRATO**  
**CALIFICACIÓN DEL SERVICIO**

*El Formulario No. 2A, debe ir firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran.*

*En todo caso el proponente debe declarar bajo la responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional que los contratos que acredita corresponden exactamente a los bienes y/o servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.*

*La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.*

### **ACTUALIZACION VALOR CONTRATO**

*Para admitir la experiencia de los contratos ejecutados, éstos se actualizarán a la fecha de apertura de la presente licitación de la siguiente manera:*

$$VCa = (IPC_a / IPC_o) * VC$$

**En donde:**

**VCa** = Valor actualizado del contrato ejecutado.

**IPC<sub>a</sub>** = Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de apertura de la presente licitación.

**IPC<sub>o</sub>** = Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de finalización del contrato ejecutado (Fecha de recepción).

**VC** = Valor certificado del contrato.

*Si los valores de los contratos son presentados en dólares, se tomará para la conversión a pesos colombianos la Tasa Representativa del Mercado establecida por el Banco de la República para el último día del mes en que finalizó el contrato.*

*La AGENCIA podrá requerir al oferente a que en un plazo no mayor de tres (3) días, de recibir la solicitud respectiva, aclare alguno de los trabajos relacionados dentro de su oferta, en los aspectos de objeto, valor, plazo de ejecución, ítems ofertados y todos los aspectos necesarios de determinar el cumplimiento exacto de lo estipulado en este aspecto de calificación. En virtud a esta aclaración, el oferente no podrá mejorar o modificar la propuesta presentada. En caso de no existir dentro de la oferta y para cada trabajo la totalidad de documentos y soportes requeridos que permitan establecer el anterior procedimiento, se considerará la información incompleta y el trabajo o contrato correspondiente no será admitido para la evaluación”*

**2. Se modifica del CAPITULO 2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION, el numeral 2.3.3.3.2. EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INSTALACION – FORMULARIO No.2C, así:**

**“2.3.3.3.2. EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INSTALACIÓN– FORMULARIO No. 2C**

*La AGENCIA exige que durante las labores de instalación de los equipos, el contratista cuente con la presencia de un residente: Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico, debidamente matriculado. Este se propone como Director de instalación, para las actividades relacionadas con el objeto del contrato, quien tendrá experiencia durante los últimos Cinco (5) años, en alguna de las siguientes especialidades:*

**“Tema No.1: Interventorías, Diseño o Director de proyectos en instalación de sistemas ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA UPS, de potencia igual o superior de la mayor potencia de los ítems completos ofertados.”**

*Para que la experiencia pueda ser evaluada es requisito presentar la matrícula PROFESIONAL del Director de instalación, donde se pueda constatar la fecha de grado, mayor a TRES (3) años a la fecha de cierre de la presente licitación.*

*La experiencia relacionada en el formulario 2C Experiencia del Director de Instalación, deberá ser expresamente acreditada con máximo cinco (5) certificaciones, en el tema solicitado.*

*La certificación debe ser expedida a nombre del director de instalación por la empresa o entidad contratante donde se exprese: objeto del contrato, fecha de iniciación, fecha de terminación del contrato, valor del proyecto o contrato y actividad específica desarrollada por el director Propuesto.*

*Únicamente se aceptaran certificaciones de contratos o actividades cuyo valor total, sean igual o superiores al 25% del presupuesto oficial por ítem de la presente contratación.*

*En el evento en que la certificación mencionada en el párrafo anterior, no sea anexada a la oferta, o la misma contenga la información solicitada en los formatos la oferta será considerada como no admisible.*

*Si los valores de los contratos son presentados en dólares, se tomará para la conversión a pesos colombianos la Tasa Representativa del Mercado establecida por el Banco de la República para el último día del mes en que finalizó el contrato.*

*La AGENCIA podrá requerir al oferente a que en un plazo no mayor de tres (3) días, de recibir la solicitud respectiva, aclare alguno de los trabajos relacionados dentro de su oferta, en los aspectos de objeto, valor, plazo de ejecución, ítems ofertados y todos los aspectos necesarios de determinar el cumplimiento exacto de lo estipulado en este aspecto de calificación. En virtud a esta aclaración, el oferente no podrá mejorar o modificar la propuesta presentada.*

*En caso de no existir dentro de la oferta y para cada trabajo la totalidad de documentos y soportes requeridos que permitan establecer el anterior procedimiento, se considerará la información incompleta y el trabajo o contrato correspondiente no será admitido para la evaluación*

*El Director de instalación propuesto no será admisible, si no se presentan los documentos que acrediten trabajos en cualquiera de los temas propuestos ó si el contrato presentado no es admitido para la evaluación.”*

**3. Se modifica del ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS, MATRIZ TECNICA PARA UPS DE 10KVA, el numeral 4.8 así:**

**MATRIZ TÉCNICA PARA UPS DE 10 KVA**

REQUERIMIENTO	RESPUESTA	FOLIO DE CATALOGO - OFERTA	ADMISIBLE – NO ADMISIBLE
4 BANCO DE BATERIAS  4.8 Las baterías deberán ser del tipo sellado, libres de mantenimiento y con un tiempo de vida esperado mínimo certificado por el fabricante de tres (3) a cinco (5) años.			

<p><i>Para poder verificar la vida útil de las baterías, el oferente debe anexar los siguientes documentos:</i>  <b>Curva de descarga, vida útil en numero de ciclos de operación al 100% de carga</b></p>			
--	--	--	--

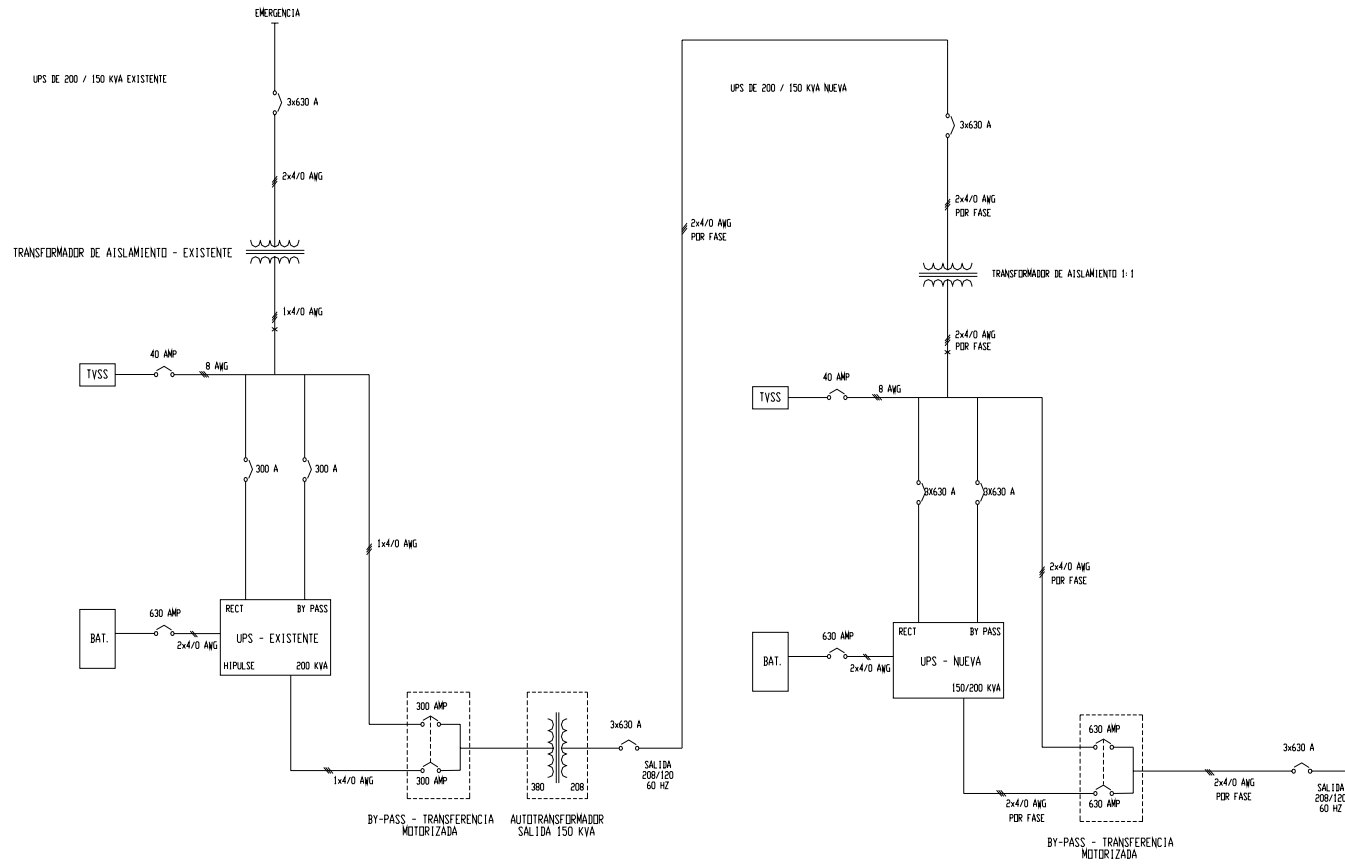
**4. Se modifica del ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS, MATRIZ TECNICA PARA UPS DE 30KVA A 200KVA, el numeral 4.8, así:**

**MATRIZ TÉCNICA PARA UPS DE 30 KVA a 200 KVA**

REQUERIMIENTO	RESPUESTA	FOLIO DE CATALOGO - OFERTA	ADMISIBLE – NO ADMISIBLE
<p><b>4 BANCO DE BATERIAS</b></p> <p><i>4.8 Las baterías deberán ser del tipo sellado, libres de mantenimiento y con un tiempo de vida esperado mínimo certificado por el fabricante de tres (3) a cinco (5) años. Para poder verificar la vida útil de las baterías, el oferente debe anexar los siguientes documentos:</i>  <b>Curva de descarga, vida útil en numero de ciclos de operación al 100% de carga</b></p>			

**4. Se modifica el ANEXO 2 A – DIAGRAMA UNIFILAR, así:**

ANEXO 2 A DIAGRAMA UNIFILAR



**5. Se modifica el FORMULARIO No. 2 A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, así:**

FORMULARIO No. 2A  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROponente: \_\_\_\_\_

ACREDITA LA EXPERIENCIA COMO:

FABRICANTE SI \_\_\_ NO \_\_\_

COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR SI \_\_\_ NO \_\_\_

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFERTADO

EXPERIENCIA COMO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR

No. y fecha del contrato de distribución o comercialización	Elementos distribuidos o comercializados	No. de unidades Distribuidas o comercializadas	Valor del contrato	Comprador	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL % PARTICIPACIÓN

NOTA: Los documentos relacionados deberán ser adjuntados en fotocopia simple

EXPERIENCIA COMO FABRICANTE

No. y fecha del contrato de fabricación	Elemento fabricado	Valor del contrato	Comprador	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL % PARTICIPACIÓN

NOTA: Los documentos relacionados deberán ser adjuntados en fotocopia simple

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal de quien acredita la experiencia.  
Nombre  
Documento de Identidad



**6. Se modifica el FORMULARIO No. 5. PROPUESTA ECONOMICA, así:**

**FORMULARIO No. 5  
PROPUESTA ECONÓMICA  
(OFRECIMIENTOS EN PESOS)**

Bogotá D.C., de 2007

Señor  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
Ciudad.-

REF: PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.021 de 2007

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adelantado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por medio de la presente, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_de éste del pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en los Anexos Nos.\_\_(técnicos), en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de \_\_\_\_\_ PESOS COLOMBIANOS(\$-----), los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITATIO	V. TOTAL
1	Sistema ininterrumpido de potencia (UPS) de 150/200 KVA de potencia en el sitio de instalación, de la subestación de energía del aeropuerto de Bogotá -* Edificio CNA, incluye By-pass de estado sólido Puerto serial de comunicaciones, software de comunicación y demás accesorios de instalación.	UN			
1,1	By pass Motorizado Make Before Breake para UPS de 150 KVA	UN			
1,2	Transformador de aislamiento tipo K13 de 150 KVA, relación de transformación 1:1	UN			
1,3	Instalación en el edificio CNA.	GLB			
1,4	Banco de baterías para garantizar un tiempo de sostenimiento de 15 minutos, para la UPS de 150 KVA.	UN			
SUBTOTAL ITEM 1: \$					
I.V.A. 16%: ITEM 1:\$					
TOTAL ITEM 1: \$					
2	Sistema ininterrumpido de potencia (UPS) de 10 kVA de potencia, en el sitio de instalación, de la subestación de energía de la estacion aronautica de AGUAZUQUE, incluye By-pass de estado sólido Puerto serial de comunicaciones, software de comunicación y demás accesorios de instalación.	UN			
2,1	By pass de mantenimiento Manual para UPS de 10 KVA.	UN			
2,2	Instalación en la Subestación de energía de la estación aeronáutica de AGUAZUQUE.	GLB			
2,3	Banco de baterías para garantizar un tiempo de sostenimiento de 15 minutos en la estación aeronáutica de AGUAZUQUE.	UN			
SUBTOTAL ITEM 2: \$					
I.V.A. 16%: ITEM 2:\$					
TOTAL ITEM 2: \$					
3	Sistema ininterrumpido de potencia (UPS) de 30 kVA de potencia en el sitio de instalación, de la subestación de energía del aeropuerto de PUERTO CARREÑO, incluye By-pass de estado sólido Puerto serial de Comunicaciones, software de comunicación y demás accesorios de instalación.	UN			
3,1	By pass de mantenimiento Manual para UPS de 30 KVA aeropuerto de PUERTO CARREÑO	UN			
3,2	Instalación en la Subestación de energía del aeropuerto aeropuerto de PUERTO CARREÑO	GLB			
3,3	Banco de baterías para garantizar un tiempo de sostenimiento de 15 minutos en el aeropuerto de PUERTO CARREÑO.	UN			
SUBTOTAL ITEM 3: \$					
I.V.A. 16%: ITEM 3:\$					
TOTAL ITEM 3: \$					

4	Sistema ininterrumpido de potencia (UPS) de 50 KVA de potencia en el sitio de instalación, de la subestación de energía de la estación aeronáutica de JURISDICCIONES, incluye By-pass de estado sólido Puerto serial de comunicaciones, software de comunicación y demás accesorios de instalación	UN			
4,1	By pass de mantenimiento Make Before Breake para UPS de 50 KVA de la estación aeronáutica de JURISDICCIONES.	UN			
4,2	Instalación en la Subestación de energía de la estación aeronáutica de JURISDICCIONES.	GLB			
4,3	Banco de baterías para garantizar un tiempo de sostenimiento de 15 minutos en la estación aeronáutica de JURISDICCIONES.	UN			
SUBTOTAL ITEM 4: \$					
I.V.A. 16%: ITEM 4:\$					
TOTAL ITEM 4: \$					
5	Sistema ininterrumpido de potencia (UPS) de 50 KVA de potencia en el sitio de instalación, de la subestación de energía de la estación aeronáutica de CERRO MACO, incluye By-pass de estado sólido Puerto serial de comunicaciones, software de comunicación y demás accesorios de instalación.	UN			
5,1	By pass de mantenimiento Make Before Breake para UPS de 50 KVA de la estación aeronáutica de CERRO MACO	UN			
5,2	Instalación en la Subestación de energía de la estación aeronáutica de CERRO MACO.	GLB			
5,3	Banco de baterías para garantizar un tiempo de sostenimiento de 15 minutos en la estación aeronáutica de CERRO MACO.	UN			
SUBTOTAL ITEM 5: \$					
I.V.A. 16% ITEM 5: \$					
TOTAL ITEM 5: \$					

NOTA: TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO

**NOTA 1- “Por cada ítem a ofertar se debe presentar un cuadro”,** lo anterior en evento de que la adjudicación sea por ítem.

**NOTA 2-** El valor correspondiente al IVA se debe presentar sin decimales y aproximado al entero.

**Atentamente,**

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Vo. Bo.: Mayor Hawer Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación	Reviso: Abog. Angelica Maria Cely C. Grupo Precontractual  Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Elaboró: Germán Valbuena Auxiliar Administrativo
--	--	---